



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO
Administración 2018-2021.
Sesión Ordinaria Núm. 2 de fecha 18 de octubre del 2018
Acta No. 3

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 18 (dieciocho) de Octubre de año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Profr. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López y la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, para celebrar la segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por la Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa, Presidenta Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Acta número 1 de la Sesión Ordinaria número 1
6. Aprobación del Acta número 2 de la Sesión Extraordinaria número 1
7. Presentación de Resolutivo de la Convocatoria de selección de Juez Municipal. De los abogados, propuesta de designación y toma de protesta al seleccionado.
8. Presentación y toma de protesta de los integrantes del nuevo Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del SAPAM
9. Informe de la situación Entrega Recepción.
10. Solicitud de Ratificación de Asignación al DIF Municipal para Asistencial Social
11. Propuestas de Designación de Apoderados Especiales en Material Laboral y Celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
12. Solicitudes de pago de Servicios Médicos de Dependientes de trabajadores.
13. Solicitud de apoyo económico de la Sra. María Eugenia Esparza Salcedo, vecina de la localidad del Embocadero.
14. Solicitud de renovación de contrato de arrendamiento inmueble para la escuela de música del proyecto ECOS
15. Solicitud de renovación de contratos de arrendamiento de casas habitación que se facilitan a los talleristas de Misiones Culturales.
16. Solicitud de renovación de contrato de Casa Club Colores, (planta baja) para Comedor Asistencial.
17. Solicitud de contrato de Casa Club Colores (planta alta) para hospedar a 4 talleristas de Misiones Culturales
18. Solicitud de apoyo para continuar estudios profesionales de un elemento de seguridad pública.
19. Solicitud de contrato de colaboración con el Sindicato Municipal.
20. Iniciativa de propuesta de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez
21. Solicitud de apoyo por el 50% de la obra Construcción de huellas al panteón de la comunidad de Juanacatlán.
22. Cierre de sesión.

Como introducción, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa, da la bienvenida a todos los asistentes a esta segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y así proceder al desahogo de la orden del día con la conducción y moderación del Secretario General Mtro. Agustín Díaz Aquino.



1.- Lista de asistencia, se nombran a los integrantes del cabildo. Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa, Presidenta Municipal, Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Prof. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López, Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, Regidores y Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, estando presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

2.- Declaración de Quorum. Una vez realizado el pase de lista por el Secretario General y constatado de que se encuentran presentes los 11 integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, se informa y se declara que existe quorum legal para poder sesionar.

3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria. La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa dice: conforme al artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro instaurada ésta segunda sesión ordinaria a que se convocó, siendo las 19 diecinueve horas con 15 quince minutos del 18 dieciocho de octubre del 2018 dos mil, dieciocho

4.- Aprobación del orden del día. Una vez instaurada la sesión, el secretario pone a consideración de los Ediles la orden del día solicitándoles que quienes estén a favor lo manifiesten elevando su mano; el orden del día se **aprueba por unanimidad.**

5.- Aprobación del Acta número 1 de la Sesión Ordinaria número 1. El Secretario General solicita al pleno del Ayuntamiento permiso para omitir la lectura del Acta número 1 de la sesión ordinaria número 1, la cual previamente fue leída por los integrantes del cabildo y firmada para poder hacer trámites diversos en instancias de gobierno e instituciones financieras con apego a la Ley, y que se aprobó por unanimidad y por consiguiente solicita la aprobación del contenido del acta número 1 de fecha 1 primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho solicitando a los ediles manifestarlo con su mano, quedando **aprobada por unanimidad.**

6.- Aprobación del Acta número 2 de la Sesión Extraordinaria número 1. El Secretario General solicita al pleno del Ayuntamiento permiso para omitir la lectura del Acta número 2 de la sesión extraordinaria número 1, la cual previamente fue leída por los integrantes del cabildo y firmada para poder hacer trámites diversos en instancias de gobierno e instituciones financieras con apego a la Ley, se aprueba por unanimidad y solicita la aprobación del contenido solicitando a los ediles manifestarlo con su mano quedando, **aprobada por unanimidad.** La Presidenta Municipal toma el uso de la voz manifestando que desea hacer una aclaración respecto al tema de la propuesta de la ley de ingresos 2019 motivo principal de la sesión extraordinaria, que no se presentó solicitud de modificación ante el congreso, que queda la misma aprobada por la administración anterior, que se hizo ya con calma la revisión y ésta propuesta ya incluía el incremento del 3% en los rubros de permisos y licencias que se dejó tal cual se había aprobado el día 30 de agosto, adicionalmente dice que quiere pedir un favor que si se va a informar a la ciudadanía se haga de una forma fundamentada y consiente que la propuestas era de incrementar un 3% que está debajo de la inflación que visto desde esa perspectiva queda disminuido con respecto a la inflación, el Ing. Nicolás Briseño López comenta que se hizo con un incremento en base precisamente de la inflación y fue general el incremento como se hace cada año y que no es responsabilidad de él el incremento, comenta además que no entiende el motivo por el cual se debe de hacer una ratificación de algo que ya estaba aprobado y pregunta si hay algún documento donde se pida hacer la ratificación, la Presidenta Municipal le informa que vía electrónica le ofrecieron la oportunidad de hacer modificaciones y presentarla nuevamente pero que al ver que sí estaban considerados los incrementos, quedó la misma, el Ing. Nicolás comenta que sería bueno procurar un espacio y tiempo previo para platicar esos los temas y no discutirlos en la sesión y luego general en la ciudadanía dudas, que se genere la armonía por el trabajo del municipio, o en su caso una reunión posterior a la sesión o que se incluyan asuntos generales



para poder hacer comentarios y se faciliten acuerdos previos y posteriores. El Lic. Marco Antonio Rubio López pregunta ¿a qué se refieren con el mal uso de la información? Y que quién informó a la gente, la Presidenta responde que varias personas recurrieron a la dirección de reglamentos a reclamar por qué se les estaba incrementando sus permisos siendo que en el 2018 no se han dado por lo que pide de manera general a todos los compañeros.

7.- Presentación de Resolutivo de la Convocatoria de selección de Juez Municipal. De los abogados, propuesta de designación y toma de protesta al seleccionado. La Presidenta Municipal informa al pleno del Ayuntamiento con el texto: me voy a permitir dar lectura al resolutive de la convocatoria para juez municipal, se recibieron en total 15 solicitudes 12 titulados de abogados con la licenciatura y 3 de bachillerato y procede a dar lectura al resolutive del proceso de selección del juez municipal mismo que se anexa por cuerda separada; la Presidenta procedió a presentar a los abogados integrantes de la terna, la Lic. July Lizzette Fernández Aguirre, el Lic. José Cuauhtémoc Landeros y la Lic. Emma Teresa Parks Morales y propone que la votación se realice de manera cerrada, que se entregará una papeleta que contiene los nombres de los abogados para que se manifieste la decisión, el secretario pone a consideración de los ediles la propuesta de votación cerrada o hacer una propuesta diferente de como hacerlo, el Ing. Nicolás comenta que ve mucha gente y pregunta si hubo una comisión para analizar, la Dra. Sara le informa que de acuerdo a la primer sesión cuando se autorizó hacer la convocatoria se designó la comisión que analizó; El Lic. Marco Antonio Rubio López, pregunta que aparte de los estrados si se publicó como se quedó en las redes sociales en páginas del Ayuntamiento, se hace al Director de Comunicación Social la consulta, quien con la aprobación de los regidores del uso de la voz informa que comunicación social no la publicó porque no se le entregó para hacerlo, el Lic. Rubio solicita que se publiquen los acuerdos tal y como quedaron y que en este caso el Secretario como responsable debió haber solicitado la publicación, el director de comunicación social, ofrece a lo ediles que cuando tengan necesidad de informar alguna propuesta lo hagan por medio de la página oficial y se pone a sus órdenes, La presidenta agradece la observación del Regidor Marco Antonio y comenta que varios de los solicitantes manifestaron que se enteraron por los medios electrónicos, que fue un proceso abierto donde no hay nada oculto; la Mtra. Ana Bertha Robles comenta que efectivamente ella constató que en la página oficial del Ayuntamiento no está la convocatoria y que cuando Ella visitó el área de comunicación social, le comentó al director de la necesidad de actualizar la página ya que la información contenida era solo de la administración pasada y que el director le dijo que no se habían dejado las contraseñas para ingresar a las páginas y que lo mismo constató con el director de transparencia quien le informó que ya se estaban solicitando a gobierno del Estado nuevas claves para poder acceder, que desde su punto de vista le queda claro que no se publicó en la página oficial por no tener claves de acceso a página electrónica del municipio y que así como se quiere que se publiquen las cosas, aclarado el punto se reanudó a la propuesta de hacer de una manera cerrada la votación para selección del Juez Municipal misma que fue puesta a consideración de los ediles **y aprobada por unanimidad**; se les entregó a los munícipes en lo individual una boleta para emitir su sufragio el cual fue colocado en un recipiente, el Secretario procedió a dar lectura de los votos emitidos e informó que fueron 8 a favor de la Lic. July Lizzette Fernández Aguirre y 3 para el Lic. José Cuauhtémoc Landeros, acto seguido, la Presidenta Municipal realizó la toma de protesta de ley; Lic. July Lizzette Fernández Aguirre “SE LE PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO DE MASCOTA, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE” la Abogada respondió afirmativamente la protesta. La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, agradece públicamente a los participantes.



8.- Presentación y toma de protesta de los integrantes del nuevo Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del SAPAM.

La presidenta Municipal manifestó: para el desahogo de este tema solicito al secretario general nos apoye, aprovecho para agradecer a todos los integrantes del consejo y la comisión pero en especial a los representantes de los ciudadanos que fortalecen al organismo SAPAM, el Secretario da lectura al oficio de referencia 100/octubre/2018 signado por el Ing. Edgar Uriel Méndez Romero Director General del Organismo Operador SAPAM que se anexa por cuerda separada e invita a los integrantes del Consejo nombrándolos pasar al frente para la toma de protesta en su cargo, acto efectuado por la Presidenta Municipal. Integrantes del Consejo de Administración del Sapám “SE LE PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SAPAM, MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO DE MASCOTA, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE” los protestados respondieron afirmativamente, continuando con el punto, el Secretario solicita a los integrantes de la comisión Tarifaria del Sapám pasar al frente, nombrándolos a cada uno a quien la Presidenta Municipal les dijo. Integrantes de la Comisión Tarifaria del Sapám, “SE LE PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SAPAM, MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO DE MASCOTA, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”

9.- Informe de la situación Entrega Recepción. La Presidenta municipal dice: me voy a permitir dar lectura a una breve reseña de como se está recibiendo el municipio de Mascota en esta administración 2018-2021, estando aun dentro de los 30 días para hacer análisis permitentes y se están haciendo las denuncias antes las instancias correspondientes, comenta que se apoyó con cada uno de los directores y que al mismo tiempo pasó a cada uno de los departamentos para poder hacer un análisis y un reporte a todos los ciudadanos.

De Promoción económica del Programa Calentadores Solares 2018: de 115 instalados, 100 no cumplen con las especificaciones de comprobación de instalación (coordenadas, fotografías del antes y después de la instalación).

Obra pública, La Presidenta Municipal inicia el informe dando lectura se enlistan 38 obras en la Administración 2015-2018 de las cuales 30 se manifiestan concluidas y 8 en proceso; 10 las ejecutó el Estado, 4 la Secretaría de Comunicaciones y transportes, 1 la Comisión Nacional de Agua y 23 el Municipio, De las 8 obras en proceso, 3 son del programa 3x1, 1 del programa Vamos Juntos, 2 de FONDEREG, 1 de Fortalece y 1 de Prodermágico. varias inconclusas, llama la atención la del programa vamos juntos que es la Rehabilitación de puentes en los accesos a la cabecera Municipal, una a la salida a Galope y otro a la salida a Puerto Vallarta. De esa obra hay 3 estimaciones y un acta incompleta del puente salida a Galope, al parecer no se recibió por los encargados del estado porque solo se intervino el puente a Galope.

La obra FONDEREG del 2017 de la rehabilitación del hospital de primer contacto en la cabecera municipal, se concursó por invitación y se contrató a la empresa Arquitectura Flexible S.A. de C.V a la que le falta terminar pisos, área de choque y gases medicinales; la obra de FONDEREG 2018 que me preocupa bastante es la Rehabilitación de Unidad Deportiva Rafael Galindo y Auditorio en la Cabecera Municipal de Mascota, Jal.; la cual tiene un avance financiero del 40% y físico del 10 al 30 %, está en riesgo de perderse y reintegrar recurso si no se trabaja en ella, se espera recibir pronto la segunda aportación del estado, pues se debería estar trabajando con el recurso del municipio que no se cuenta con él, se tiene contacto con FONDEREG para pedir una prórroga, esto es que la primera parte del dinero que se recibió ya se gastó y en la obra no se está trabajando por no haber recursos en el municipio, se solicita



la prórroga ya que el Estado está solicitando el reembolso del dinero que es aproximadamente de \$935,000. Haciendo paréntesis la Presidenta Municipal solicita a la Mtra. Ana Bertha Robles apoyo para que junto con el director de obras públicas se revise más a fondo la problemática, la Regidora Ana Bertha pregunta si la información es posterior al día 11 de octubre que ella estuvo en las oficinas de obras públicas, la respuesta es que sí que es actualizada, se buscó a las personas involucradas para que pasaran un reporte y en las oficinas de fondereg para tener los más datos posibles, la Regidora Lic. Edith Jaén pregunta, si en la obra de la unidad deportiva ya están invertidos los \$935,000.00 la Presidenta le responde que sí que el Estado entrega los recursos en 3 partes y verifican el avance de la obra y en éste caso no se cumplió por ello piden el regreso del dinero que se supone en este momento se debería estar trabajando con el recurso municipal pero no se cuenta con ello; el Ing. Nicolás Briseño toma la palabra y dice que del recurso de fondereg de la obra del hospital la empresa que se contrató debe de terminar se tienen contratos es una empresa de afuera, que en la otra obra del mismo fondo se tiene comprado todo lo de electricidad, está invertido pero el estado no ha depositado la otra parte, que había un acuerdo con la gente de fondereg para reunirse con ellos y la Presidenta para llegar a acuerdo, que la obra se tiene que terminar, que le pega un poco el que digan que no tienen la información, que él tiene una gran ventaja de que tiene las actas de la entrega recepción y si alguien infringió o tiene pendientes deberán de comparecer, se debe de terminar lo de fondereg y lo de la calle, hay platica con el director de obras y con el anterior, están en proceso de papeleo y se pondrán al corriente, alumbrado en cancha beis bol, fut bol para la pista de atletismo y en el auditorio, reitera que los dos directores han estado en contacto viendo avances para que vengan y validen, en lo de proder mágico que es una obra del estado con una constructora de fuera que sacará el trabajo; el Dr. Martín Ibarra pregunta que pasaría en éste caso que el municipio no tiene recursos para aportar, como cumplir para no regresar lo ya invertido? El Ing. Nicolás comenta que como en otras obras el municipio puede poner su parte con arena grava o materiales y justificar así su recurso con personal que se tenga. La Presidenta Municipal le solicita al Ing. Nicolás que por su medio si es que se tienen los proyectos los faciliten ya que el Arq. Edgar Caro no ha entregado nada y solo dice que desconoce, que si se tiene el contacto hacerlo, el Ing. Nicolás responde que tienen la indicación de entregar todos los proyectos aun los que se hicieron y no se han autorizado o realizado que hay muchos ya con dinero asignado en el Estado pero que no se han bajado los recursos, la Presidenta le dice que en éste momento es importante contar con los proyectos de las obras que se están realizando para subsanar los faltantes, que los no autorizados no hay urgencia pero que excelente que existan.

La obra de FORTALECE, es la construcción de huellas de concreto en la comunidad de Mirandillas y camino al Rincón de Mirandillas, en Mascota, Jalisco. La cual se contrató por licitación pública, ejecutando ABC Ingeniería y construcción HAGOP, S.A. de C.V. fue demandada la empresa por incumplimiento y se requirió a la Administración pasada la documentación para su revisión por parte de Contraloría del Estado. No habiendo un expediente resolución o seguimiento documental. Prácticamente no hay documentos físicos para saber la situación solo se sabe que hay una demanda. La obra por PRODERMAGICO se denomina III Etapa de la regeneración de imagen urbana y equipamiento turístico del Centro Histórico de Mascota, Jalisco. Ejercida por el Estado (S.C.T.) Misma que se concluirá en el mes de octubre, con un ejercicio presupuestal menor al aprobado, reduciendo metas por incumplimiento de trabajos en tiempo contratado. Una obra que no figura en el catálogo entregado anexo al acta de entrega-recepción es la Rehabilitación de calle Justo Sierra entre Lerdo de Tejada y Zaragoza, de la cual se desconoce el presupuesto y su origen no se cuenta con el proyecto se sabe que está en ejecución por Administración Directa, lleva un avance del 60% aproximadamente, se supone que el recurso lo tuvo el municipio se fijó un mes contando la fecha de cambio de administración para que siguieran trabajando para no generar responsabilidad presupuestaria en teoría el recurso o absorbió el municipio pero la administración actual no cuenta con ese recurso, la administración pasada se está haciendo cargo de la obra y a decir del director de obras anterior, que la obra está enteramente pagada mas no hay documentos que lo comprueben. Quedan pendientes El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, ambos aprobados y pendientes para registrar, así como una factura pendiente de pago de material eléctrico para la obra FONDEREG 2018 por el monto de \$380,000.09. También 5 facturas de materiales (piedra, grava-arena, de banco) y maquinaria para arreglo de camino a la Cruz Verde,



rehabilitación de caminos, empedrado calle Organista, entre otros; por un total de \$735,370.00. No existen actas de entrega de obras completas y la información de expedientes se ha entregado en un 50% aproximadamente.

Cuentas públicas: La última presentada a la Auditoría Superior del Estado (ASE) es agosto 2016, de septiembre del 2016 a marzo del 2017 así como de enero a abril del 2018 está pendiente completar la información aquí en lo interno, realizaron pago anticipado a despacho externo para elaborar de abril a diciembre del 2017 (paquete de abril no está en físico) el 28 de septiembre del 2018 autorizaron de nuevo pagar al despacho externo por los meses de mayo a septiembre del 2018 (\$20,000.00 + IVA por mes anticipado el 50%) se tienen pagados \$266,800.00 por trabajo no realizado. Hace hincapié en que, si la administración anterior no entrega lo del 2016, la empresa a la que ya le pagaron por anticipado no podrá hacer su trabajo

Cuentas Bancarias, del total recibido en bancos por \$397,947.58 se tuvieron disponible sólo \$22,349.44 de cuenta propia de gasto corriente el resto es de programas específicos ya etiquetados.

PAGOS PENDIENTES DE ISR de retenciones cumplido hasta febrero del 2018, de marzo y abril del 2018 cubierto sólo un 20%, se deben \$187,593.00 y \$188,807.00 respectivamente, de mayo a septiembre 2018 se debe la totalidad \$1'501,914.34, ISR de otros ingresos por \$376,400.00 dando un total de \$1'878,314.34 de ISR ante el SAT.

TIMBRADO DE NOMINAS, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentra realizado el timbrado solo hasta el 15 de diciembre 2017, pendiente a partir de esa fecha. Que el tema es muy preocupante en virtud de que son recursos que se retuvieron a los trabajadores y no fueron enterados al SAT.

CUOTAS SINDICALES del dinero retenido del sueldo de los trabajadores sindicalizados se adeudan \$4,312.76 al sindicato representado por el C. Agustín Méndez y \$18,761.00 al sindicato representado por el C Daniel Ramos. Dando un total de \$23,073.00.

DEUDA A PROVEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR, \$362,091.64 correspondientes a la administración 2012-2015 y \$4'524,055.13 de la administración 2015-2018 (incluido aguinaldo de personal del periodo 2012-2015 \$303,289.00) dando un total de: \$4'886,146.77.

DEUDA PÚBLICA desde 2009 préstamo contratado con a Banobras \$326,271.13 y \$791,666.33 de la compra terreno del Hospital, comenta que es algo que alienta en virtud de que no se incrementó esa deuda pública y el saldo actual Total es de: \$1'117,937.46

LA DEUDA TOTAL: de los rubros descritos asciende a \$ 7'905,471.23.

CUENTAS POR COBRAR (por comprobar servidores de administración 2015-2018) \$11'308,598.00. En la Auditoría se debe mostrar que se están llevando los procedimientos jurídicos correspondientes ante dichas personas para solicitarles su comprobación del gasto, y si no cuenta con el recurso de comprobación, su reintegración a las cuentas municipales. Responsabilidades totales **\$19'214,069.23**

Como punto final quiero recalcar algo muy irregular y es que el 30 de septiembre programaron 7 transferencias electrónicas para aplicarse el 1 de octubre por un importe de \$1'305,089.43 incongruente \$154,442.40 del plan de desarrollo municipal, plan que se hace a inicio de administración y que no se explica el motivo por qué el pago se hace al final de su periodo y en la última sesión de la administración pasada autorizaron pagar a un despacho contable para que les hicieran las cuentas públicas, pagaron anticipo del 50% de los honorarios, son movimientos realizados el primero de octubre cuando ya estaba en función la nueva administración. Esta Información es al día 17 de octubre, el mes aun no termina, se está trabajando para hacer las denuncias correspondientes, que está en la disposición de ayudar y aclarar todas esas irregularidades; la Mtra. Ana Bertha comenta desconocía tanto dato del análisis que presenta la doctora, que cuando visitó el área de tesorería si le informó que se tenía algo capturado del 2016 y que el atraso se daba porque a ella otro le retrasaba la información y se iba haciendo la cadena, partiendo de ahí hacia la reflexión de lo difícil de sacar el retraso; el Ing. Nicolás Briseño comenta que quiere Intervenir y en caso de cuenta



pública ellos también recibieron con retraso de la administración anterior y se contrató a una persona para hacerlo que se dio acercamiento con las autoridades para hacerlo y poder seguir adelante, que ya ahora ya son responsabilidades de cada servidor y deben de responder, que se hubo un retraso de 6 o 7 meses para poder arrancar, que los de la administración pasada tuvieron que pagar porque les hicieran las cuentas públicas, que en éste caso se dio un acercamiento con la Presidenta Municipal a quien le agradece porque se darán facilidades para que la empresa contratada y ya remunerada pueda hacer el trabajo, la Presidenta Municipal le responde que no importa que administración pasada no cumplió que el hecho de recibir una administración mal, no es entregar una peor sino cumplir lo que marca la Ley, que se genera un problema porque las cuentas públicas a partir de octubre corresponde a ésta administración cumplir con la entrega y que no se recibirán si no se entregan las anteriores, se está en la mejor disposición de apoyar para que se saquen las cuentas publicas pero no se hará responsable ante el hecho de que se hayan efectuado los pagos por adelantado, que no se les quita la responsabilidad. El Ing. Nicolás comenta que en una sesión de cabildo se autorizó hacer los pagos y que como comentó en el acuerdo el resto lo pagarán ellos y así va a ser que sus comentarios eran solo para documentar por que se van atrasando las cosas; la Mtra. Ana Bertha le dice al Ing. Nicolás que es muy diferente la contabilidad interna a las cuentas públicas, que si ni internamente se llevaba un control, tenían la obligación de llevar un control contable de lo que entra y lo que sale conforme a la contabilidad gubernamental no lo entiende y es preocupante; el Ing. Nicolás responde que se hará el trabajo que hay acuerdo con el tesorero y si no pues se harán las denuncias correspondientes; la Presidenta Municipal comenta que su compromiso es buscar que les acepten la cuenta pública a partir de octubre del 2018.

El Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián comenta que en su carácter de coordinador de los trabajos de entrega recepción de la presente administración a manera de un informe simplificado y virtud lo que dice el regidor con finalidad de dar cumplimiento legal conforme a la ley y de que instruyó a los de su administración saliente, me sirvo comentar que hoy que hay ciudadanía porque esto es público, que tres de las áreas más importantes que son el corazón del ayuntamiento, no cumplieron en tiempo y forma lo estipulado en el artículo 11 y 12 de la ley de entrega recepción del estado de jalisco, que oficialía mayor ni siquiera el servidor público se dignó en entregar las actas están sin firmar y la entrega la hicieron sus subordinados, en el área de tesorería, no se llevó a cabo, no había ninguna documentación, no había información, no había ningún formato, esta se llevo a cabo con el apoyo del profesor José Luis, quien es el encargado de hacienda actual, de la otra área que quiero hablar, es la de obras públicas que es vital, estamos a 18 de octubre, el artículo 11 de la ley de entrega recepción, son 5 días para hacerlo, estamos a 18 y aún no se ha concluido con el acto aún está entregado información a cuenta gotas cuando él quiere y el tiempo se lo permite, esta es la situación sobre el tema.

10.- Solicitud de Ratificación de Asignación al DIF Municipal para Asistencial Social. La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa dice, me permito leer el oficio de referencia ACM/15-21/2018-0068 el cual se anexa por cuerda separada, lo sustantivo dice: se solicita la ratificación de la asignación presupuestal que fue autorizada dentro del presupuesto de egresos 2018 sustentado en el acta 55 cincuenta y cinco de la sesión ordinaria 42 celebrada el 22 de diciembre del 2017, que describe en el capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas) 4400 ayudas sociales, para el Sistema DIF Municipal de Mascota, Jalisco, por la cantidad de \$200,000.00 mensuales, la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera en uso de la voz solicita a los compañeros se dé la oportunidad de analizar el tema la próxima sesión comentando que apenas se acaba de entrega la información completa y se trata del desarrollo integral de la familia que no se haga la cosa a la ligera, que no se está pidiendo se dé un peso más pero que si se les dé el tiempo necesario para checar todo lo que compete al desarrollo integral de la familia, el secretario informa que la autorización se debe de dar para que el tesorero y la administración actual pueda continuar que ya está presupuestado ese importe para octubre, noviembre y diciembre, pero si se ocupa un punto de acuerdo para que la presente administración pueda entregar el recurso al DIF como está presupuestado, que en el 2019 si se deberá hacer el análisis el Ing. Nicolás dice que para que es necesario ratificar, porque así lo marca la Ley, la Presidenta en uso de la voz dice; ahí



maestra estoy totalmente de acuerdo con usted por los puntos que estuvimos viendo en relación al DIF, si hubo un aumento considerado en lo relacionado a su manutención y ahora que se haga el presupuesto de egresos ver cuando se les dará en base a su nómina, trabajo y lo demás. se somete a consideración de los ediles la solicitud de ratificación de otorgamiento del recurso al DIF tal y como está presupuestado lo cual es **aprobada por unanimidad**.

11.- Propuestas de Designación de Apoderados Especiales en Material Laboral y Celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. El Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal presenta oficio con referencia ACM/18-21/2018-0070 que se anexa por cuerda separada y que en lo sustantivo dice: se solicita la autorización para la contratación de un nuevo Despacho Jurídico que represente a esta Entidad Pública Municipal ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco principalmente. Se tiene considerada la contratación de prestación de Servicios Técnico Profesionales con la persona jurídica denominada Distinca Consultoría Integral, S.C. por el periodo comprendido del 1 de octubre del 2018 al 30 de Septiembre del 2019 con un pago mensual de \$14,000.00 (catorce mil, pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado; complementa la información: Es una necesidad del Municipio de otorgar poder legal a un grupo de Abogados y profesionistas del Derecho con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de representar a ésta Entidad Pública Municipal ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco así como para que promuevan el juicio de amparo indirecto o directo, cuando el juicio de amparo resulte por causa directa de violaciones a derechos y/o derechos procesales de los procedimientos laborales tramitados ante el tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco, ya que todas las audiencias derivadas de esta materia se celebran en los domicilios que ocupan las Autoridades Laborales que son diversas y éstas tienen su sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y se hace incosteable para la administración pública estar pagando viáticos y enviando abogados a Guadalajara a atender las audiencias, además que de conformidad a la Ley Burocrática Estatal es requisito indispensable que este Ayuntamiento señale un domicilio procesal en la ciudad de Guadalajara para recibir notificaciones. Así mismo y a efecto que se cubran los honorarios correspondientes a los profesionistas designados como Apoderados Especiales, se faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Técnico Profesionales con la persona jurídica denominada *Distincta, Consultoría Integral S.C.*, precisándose que dicho contrato tendrá como **vigencia del 1^a del mes de octubre de 2018 al 30 de septiembre del año 2019** Dicha contratación tendrá un costo mensual por la cantidad de **(\$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Como información adicional el Síndico comentó que en la pasada administración se contrató para el 2017 un despacho que cobró \$29,000.00 y para el 2018 por \$25,000.00 y esta consultoría nos ofrece ese paquete integral jurídica por \$14,000.00 es una consultoría muy reconocida que le da asesoría a varios municipios de por aquí en la región por lo que solicita en nombre de la Doctora se contrate a dicha consultoría. El Lic. Marco Antonio Rubio pregunta si hay algún representante legal presente, el síndico le responde que no, que ellos están en la ciudad de Guadalajara, el ing. Nicolás comenta que sería importante que se presentaran, que está de acuerdo porque es barato y se contrataran porque de que se requiere se requiere, que en un tiempo se usaba que el síndico atendiera todo pero pues no hay tiempo y le parece bien la propuesta, el síndico responde que es correcto, porque se tienen juicios y amparos de los que se requieren ciertas acciones que estar ateniendo, la Mtra. Ana Bertha Robles pregunta si utilizaron alguna metodología para seleccionar al despacho se tuvieron en consideración otras propuestas a lo que la Presidenta Municipal le comenta que hay administraciones donde el síndico desarrolla esa actividad pero que aquí son bastantes como se puede ver que son bastantes las responsabilidades para todavía llevar los juicios y las demandas no solo civiles sino también las de tipo laboral, que es como tipo de prevención de hacerlo de una manera como iguala y no estar pagando por cada caso y de esta manera se beneficia económicamente más, que si se consideraron otras opciones que se consideró este despacho porque son reconocidos por su trabajo en otros municipios y por ello ella decidió la contratación con el



despacho que lo consensó con el síndico, se analizó cuantos casos de origen civil y cuantos laborales y así se tomó la decisión, la Mtra. Ana Bertha dice que entiende y su pregunta era porque en Mascota no se cuenta con un reglamento de compras y adquisiciones alineado a la Ley de compras y adquisiciones del Estado de Jalisco que tiene vigencia desde el 2017 donde se señala que debe de haber 3 cotizaciones de proveedores que estén registrados en el Estado pero pues que no lo hay, la Presidenta le responde que sí hubo varias propuestas unas se elevaban a más de los cien mil pesos algo ridículo porque no conocen el municipio de Mascota, que cuando se llega a la administración pública llueven ese tipo de propuestas, que se está considerando solo por el periodo de un año y no por los 3 para ver cualquier tipo de circunstancia que se pueda dar, se sugiere que se incluyan 3 cotizaciones recibió electrónicamente varias propuestas unas exageradamente caras por lo que se decidió hacerlo en este despacho, se solicitó se integraran otras de las propuestas para cumplir con el requisito y no se vaya a observar; el Lic. Marco Antonio Rubio López comenta que si es demasiado barato si el despacho por los servicios que va a dar pero que siempre queda la idea de quienes son, el síndico le dice que le puede leer quienes son y a lo mejor identifica alguna; licenciados Rosa Viridiana Arellano Vega, Francisco Javier Ulloa Sánchez, Aldo Josué Ruiz González, Saúl Raymundo López Cervantes, Adriana del Carmen Hernández Mendoza, Denis Amairani Martín Sandoval, Karen Stephania Barraza Lozano, Efrén Mendoza Carrillo y Abraham Darío Barba Carrero entendiendo que es una consultoría; el Secretario informa que se harán dos votaciones, una para que se otorgue el poder para que ellos representen al municipio; ***“La propuesta y en su caso aprobación es para otorgar: PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, en favor de los Ciudadanos Licenciados ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, ALDO JOSUÉ RUIZ GONZÁLEZ, SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES, ADRIANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MENDOZA, DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL, KAREN STEPHANIA BARRAZA LOZANO, EFRÉN MENDOZA CARRILLO Y ABRAHAM DARIO BARBA CARRERO, para que se apersonen y representen al Municipio de Mascota, Jalisco, en los Juicios Laborales que correspondan, ante las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes y competentes así como para que promuevan los recursos pertinentes y agoten el juicio de amparo”.***

Y el acuerdo deberá de quedar:

Este H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, constituido y erigido por la totalidad de sus Integrantes, Ciudadano Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE para que los CC. LICS. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, ALDO JOSUÉ RUIZ GONZÁLEZ, SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES, DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL, ADRIANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MENDOZA, KAREN STEPHANIA BARRAZA LOZANO Y EFRÉN MENDOZA CARRILLO, Se apersonen ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por consiguiente para que comparezcan en el proceso del juicio laboral señalado por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahoguen la audiencia prevista por el artículo 128 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como se presenten a todas y a cada una de las audiencias que se señalen y deriven de la ley señalada con antelación, así como de la Ley Federal del Trabajo, realicen las diligencias necesarias, asimismo para que contesten a las demandas y ampliaciones que se realicen así como las reconveniones que se entablen en contra del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, opongan excepciones procedentes dilatorias y perentorias, contrademandas, asistan a las audiencias de ley, absuelvan posiciones, den por concluido el juicio mediante arreglo conciliatorio y/o convenios en cualquier estado que guarden los juicios según corresponda; contesten reconveniones oponiendo las excepciones procedentes, ratifiquen, amplíen o desistan del escrito de contestación en cualquier etapa, rindan toda clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, tachen de falsos los testigos



que con tal característica se presenten por la contraria, reciban todo tipo de notificaciones y documentos, promuevan el juicio de amparo indirecto o directo, cuando el juicio de amparo resulte por causa directa de violaciones a derechos y/o derechos procesales, así como en estricto apego al principio de definitividad del juicio de amparo en materia laboral dentro del Sistema Jurídico Mexicano y que atañe directamente como origen a los juicios laborales burocráticos tramitados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, así como interpongan los recursos legales correspondientes si fuese necesario y hagan todo tipo de promociones que favorezcan a la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Mascota, así como se desistan de cualquier tipo de juicio o recurso, en el mismo orden de ideas, se faculta a los profesionistas señalados en ulteriores líneas, para que puedan delegar la representación en terceras personas a favor del Ayuntamiento de referencia, sin limitación alguna, y para que puedan representar cabalmente a éste, y sustituyan el mandato mediante comparecencia y lo hagan verbalmente, por escrito, simple carta poder, poder notarial o como se establezca por la naturaleza del acto y la materia según corresponda sin limitación alguna, desde luego conservando los profesionistas mencionados sus facultades y representación otorgados en virtud de las necesidades de representación del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco. Se puso a consideración de los ediles la votación de la propuesta que describió el Síndico Municipal, la cual se fue **aprobada por unanimidad**.

El segundo punto es poner a consideración del cabildo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Técnico Profesionales con la persona jurídica denominada *Distincta, Consultoría Integral S.C.*, precisándose que dicho contrato tendrá como **vigencia del 1^a del mes de octubre de 2018 al 30 de septiembre del año 2019** Dicha contratación tendrá un costo mensual por la cantidad de **(\$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado IVA con el agregado de que se deben de anexar otras 2 propuestas para cumplir con el cometido, a vez analizada la propuesta es sometida a votación quedando **aprobada por unanimidad**.

12.- Solicitudes de pago de Servicios Médicos de Dependientes de trabajadores. La presidenta Municipal se dirige a los ediles comentando: tengo 2 solicitudes de apoyo por gastos médicos de familiares de trabajadores, sobre este tema de servicios médicos quiero informarles que decidimos no contratar a un solo médico sino que se consultó con todos los médicos generales de los cuales 3 aceptaron y se contrataron a 3 medicos con un sueldo quincenal de \$5,000.00 y se tiene cubierta toda la semana y con los medicamentos haremos las compras directamente con los proveedores de los laboratorios, no se va a hacer ninguna compra con ninguna farmacia se harán las compras con los laboratorios de acuerdo con la ley de adquisiciones, en el municipio se tendrá un stock de los medicamentos para estar entregando a los trabajadores de acuerdo a sus enfermedades y de acuerdo a su expediente, es recordar que en las administraciones pasadas se estaba pagando a un solo médico con un costo de \$95,000.00 mensuales de los cuales prácticamente solo te incluía la atención médica, un electrocardiograma y un ultrasonido con el médico general, aquí estaríamos hablando que la atención médica nos estaría costando \$30,000.00 mensuales, los medicamentos serían aproximadamente otros \$30,000.00 y en cuestión de los estudios sería \$10,000.00 que daría un gasto de \$70,000.00 mensuales con ello ahorraríamos recursos, se llegan a recibir otro tipo de solicitudes de estudios de especialidad como los son estudios de gabinete, análisis rayos x, resonancias magnéticas, si quisiera que se propusiera cómo va a estar apoyándose a los trabajadores, si va a ser solo al trabajador o va a ser también a los beneficiarios que es familia. El Ing. Nicolás comenta que hay quien sabe del tema de salud y que en ocasiones se solicitan hasta de manera indirecta, propone que se vaya a análisis, el Lic. Marco Antonio Rubio dice que le parece buena la idea y que en esa reunión estén los de las partes sindicales ya que los trabajadores siempre van a pedir lo que dice la Ley y la Ley dice que de deben de dar un servicio mínimo como el que te da el IMSS tanto a trabajadores como a beneficiarios, que como dice el regidor Nicolás se han dado casos de algunos que se



aprovechan y que aun cuando no son beneficiarios van a médico y se les da medicamento sin ser beneficiarios de los trabajadores comenta que el Dr. Ibarra está haciendo convenios con los proveedores de laboratorios, que es necesario que se haga el análisis junto con los trabajadores para no llegar a la postura de que solo se va a apoyar con esto o con un tanto por ciento y ellos no vayan a decir mira es que la Ley dice que me debes de dar esto, que se hable con los líderes sindicales en el entendido de que no hay recurso y se les apoyará con una parte y se puede lograr si el consenso se hace con ambas partes y quede en una acta con lo que se va a apoyar. La Presidenta dice que es buena la idea y solicita aplazar las solicitudes que la revisión se haga en la semana ya que diario llegan solicitudes diversas como viáticos porque van al médico a otras ciudades como a Guadalajara o Vallarta y a oficialía mayor se le está complicando el asunto de la atención de cuanto pagarles si todo o una parte, y se debe de dar prioridad, comenta además que el Dr. Ibarra ha estado apoyando en lo que se necesita de estudios de laboratorio y el trabajador no ha pagado ninguna cantidad, se han encausado al seguro popular tomando en cuenta que la administración antepasada los había afiliado al seguro popular, quien les atiende con lo básico, que la atención médica la dan los doctores y el Dr. Ibarra les apoya con lo de gabinete en el Seguro Popular, en uso de la voz el Dr. Martín Ibarra comenta que quiere aclarar que no es él quien les da el servicio que solo hace el trabajo transcribiendo los estudios que les dan los médicos y metiéndolos al seguro popular, haciéndolos con las claves de ellos y no se les cobra ningún centavo al igual con el medicamento, que le llevan la receta del médico municipal y lo que se tiene en seguro popular ahí se les proporciona y lo que no hay ese si se les surte con el Dr. Karim quién les está prestando su oficina como consultorio municipal, La Mtra. Ana Bertha Robles le comenta al Dr. Ibarra que está bien sacarle partido al hecho de que siga en el hospital en el horario de trabajo en el ayuntamiento haga algo por los trabajadores y que está de acuerdo con los otros regidores de que se analice el caso por separado ya que el tema es muy extenso; La Presidenta Municipal comenta que está de acuerdo en las propuestas de analizarlo y tomar decisiones colegiadas porque el tema los está comiendo y que esté el compromiso de que antes del 15 de diciembre del 2018 se esté considerando en el presupuesto del 2019 y presentar cotizaciones y dar seguridad social ideal a los trabajadores, que la medida es solo por 3 meses y se buscará una mejor alternativa de atención a todos los trabajadores con la mejor opción para los trabajadores; el secretario comenta que el punto 12 era la propuesta de la Doctora y se propone también se aplase hasta que se determine como se irá ayudando, que el tema se dio ya que ella pedía apoyo para ver cómo se daba solución de los porcentajes o como se va a dar la ayuda, queda aplazada la solicitud también. Se somete a la consideración de los ediles de que el tema se vaya a comisión de análisis quedando **aprobado por unanimidad**.

13.- Solicitud de apoyo económico de la Sra. María Eugenia Esparza Salcedo, vecina de la localidad del Embocadero. En voz de la Regidora María A. Rodríguez Carrillo se presenta la solicitud de la señora María Eugenia Esparza mediante escrito que entregó y dice: A quien corresponda, esperando se encuentren bien, le informo que realizamos el estudio PET-CT tomografía por emisión de positrones el cual tiene un costo al público de \$28,000.00. apoyamos a pacientes enviando a nuestra trabajadora social para realizar estudio socioeconómico, se le realizó el estudio al paciente María Eugenia Esparza Salcedo y se le otorgó el costo de \$10,800.00 quedo a sus órdenes Lic. Lucero Velasco, Guadalajara PET S de R.L. de C.V.; se explica que no es una solicitud expresa y que no se tiene conocimiento de qué enfermedad tiene y para que se le realiza el estudio, de tal manera que se decide solicitar más información a la señora y pasarse también a la comisión de análisis para que no quede el punto como negativa ni como aprobación, se puso a consideración de los ediles la propuesta quedando **aprobada por unanimidad**.

14.- Solicitud de renovación de contrato de arrendamiento inmueble para la escuela de música del proyecto ECOS. La Regidora Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez pone a consideración de los ediles la solicitud de renovación del contrato de arrendamiento de la finca marcada con el número 26 de la calle Morelos, con el Sr. Miguel Montes Salcedo por la cantidad de \$6,000.00 mensuales por los meses de octubre y noviembre del 2018 en virtud de que el



convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco vence el 5 de diciembre del mismo año complementa la información diciendo que aparte se tiene la problemática de que está cortada la luz por no haber dinero para pagarla y no tienen agua porque deben los dueños lo de varios años, que la situación es crítica porque hay muchos alumnos en la citada escuela y las clases se dan a medias porque como poder tocar un órgano sin energía eléctrica, se le facilita el uso de la voz al Oficial Mayor con la aprobación de todos los ediles quien comenta: que del inmueble se debe el agua y la luz, que sería solicitar al dueño del inmueble con la renovación de contrato se regularice, que de la luz no es tanto problema y se puede solucionar que el problema no creé sea por desabasto sino por el adeudo, el Ing. Nicolás comenta que como es escuela ECOS se le pudiera condonar El Dr. Martín Ibarra comenta que sería conveniente buscar otro lugar un poco más adecuado para el fin, La Lic. Edith Jaén comenta que en una visita que hicieron ella y la Profa Ana Rosa, pudieron ver que las condiciones son pésimas que ahorita la solicitud se centra en cubrir hasta el 5 de diciembre y buscar un espacio más digno; la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, comenta que se requieren 3 espacios, para lo administrativo, para guitarra y para canto, se hace un esfuerzo garrafal, sugerir que sean 3 espacios además los alumnos no cuentan con mueble para tomar sus clases que lo hacen en sillas sin poder recargarse en donde escribir, que sería bueno conseguir mueble en las escuelas que desecharon algo; la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa comenta que es un tema que va relacionado con los puntos siguientes de Misiones Culturales quienes también necesitan espacio para impartir sus talleres y que una alternativa pudiera ser que en las instalaciones de los partidos políticos se pudieran impartir para ahorrar recursos, que en su momento se señaló el hecho de que se hicieran en el comité del PRI, pero que si todos lo hacen en éste tiempo que no es de campaña, sería sano y favorable para el municipio. La Mtra. Ana Bertha Robles comenta que le parece buena la propuesta y solicita tiempo para poder dar una respuesta en virtud de que debe de consultarlo con su partido Acción Nacional, que cree que será favorable en virtud de que sus principios consideran la ayuda social. El Lic. Marco Antonio Rubio comenta que en este momento ellos están en desventaja ya que su partido no cuenta con un oficina ni lugar permanente, con la opinión de los compañeros consideraría buscar también un espacio; se pone a consideración de los ediles la solicitud de renovación del contrato de arrendamiento del inmueble descrito por los meses de octubre y noviembre del 2018, misma que es **aprobada por unanimidad**

15.- Solicitud de renovación de contratos de arrendamiento de casas habitación que se facilitan a los talleristas de Misiones Culturales. La Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa, Presidenta Municipal en uso de la voz dice: solicitaría al maestro Agustín Díaz Aquino nos explique el tema de misiones culturales ya que él está un poco más empapado del tema. El Secretario informa que existe un convenio firmado con la Secretaría de Educación Jalisco para que opere la misión cultural Núm. 189 en el Municipio de Mascota, el cual vence el 31 de julio del 2019, en las cláusulas del convenio están descritos los compromisos del Municipio los cuales son: Proporcionar locales propios y anexos de trabajo necesarios para la instalación de la misión cultural en el municipio, así como sus talleres, durante la vigencia del presente instrumento, contribuir con el mantenimiento general del vehículo de la misma, así como suministrar el combustible y lubricantes que se requieren para la atención de comunidades; prestar la ayuda necesaria y requerida para la realización de las actividades sociales y culturales, así como proporcionar los recursos económicos necesarios para el mejor desarrollo de acciones encomendadas a la misión cultural; llevar a cabo la difusión necesaria de los servicios que ofrecerá la misión cultural en la zona de influencia, de atención designada; proporcionar los medios necesarios para la reubicación de la misión cultural cuando sea requerido, previo acuerdo de las partes; proporcionar viviendas dignas al persona comisionado por la secretaria de educación para el funcionamiento de la misión cultural en el municipio, con un 50% de rentas pagadas por el ayuntamiento, el 50% restante quedará a cargo de los especialistas adscritos a la misión; buscar la participación de los integrantes de la comunidad con el fin de que asistan a la misión para adquirir los conocimientos, así como apoyar en las actividades que desarrollo el persona de la misión cultural, asistiendo a los actos



sociales y culturales que organice la misma, en los que se requiera su presencia; participar de manera conjunta con los miembros de la comunidad y el persona de la misión, en la elaboración del proyecto escolar, así como en la evaluación de los trabajos durante las exposiciones semestrales y las semanas de jornadas de acción misionera; impulsar los trabajos de beneficio comunal que empreña la misión como resultado del diagnóstico y proyecto escolar, estimulando a la población para que participen en los apoyos económicos, materiales y de mano de obra necesaria. El secretario informa que se tienen 8 talleristas en la Misión Cultural y por ello existen contratos con 4 personas por casas o departamentos, en la calle Porfirio Díaz Núm. 98 se hospedan 4 talleristas y se hace un pago de \$6,500.00, en Francisco I Madero Núm. 3 \$1,900.00, en Juárez 66 departamento N, \$1,800.00 y Manuel N Torres con Matamoros otra de \$2,200.00, se informa que se está haciendo una negociación con los encargados de la casa club colores y ver la posibilidad de que nos faciliten la planta alta de su inmueble para ahí albergar a 4 de los talleristas y cumplir con el compromiso del convenio del 50% del hospedaje, que es indispensable en éste momento renovar los contratos única y exclusivamente por el mes de octubre del 2018 porque está corriendo el mes; se reciben opiniones diversas de los ediles, les toma por sorpresa en específico el arrendamiento del inmueble de la calle Porfirio Díaz que es muy elevado, les parece buena la alternativa de búsqueda de un lugar más económico, de tal manera que se pone a consideración de los Regidores la propuesta de renovar los contratos de arrendamiento por el mes de octubre, la cual es **aprobada por unanimidad**

16.- Solicitud de renovación de contrato de Casa Club Colores, (planta baja) para Comedor Asistencial. La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa dice: los administradores de casa club colores, continuaron con la disposición de seguir facilitándolos la planta baja de la casa club colores para dar atención a los beneficiarios del programa alimentario “comedor asistencial” el compromiso del municipio es apoyar con el mantenimiento del inmueble y de las áreas verdes y es por los meses de octubre a diciembre conforme al convenio estatal y federal que tiene el municipio de prestar el servicio, se reciben opiniones de parte de los regidores a favor del proyecto de tal manera que se pone a votación la propuesta de renovación del contrato misma que fue **aprobada por unanimidad**

17.- Solicitud de contrato de Casa Club Colores (planta alta) para hospedar a 4 talleristas de Misiones Culturales. En voz de la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa: solicitud de contrato de casa club colores planta alta para hospedar a 4 talleristas de misiones culturales, continuando con el tema de misiones culturales, platicamos con el encargado de casa club colores sobre la posibilidad de que nos facilitaran la planta alta del mismo inmueble donde está el comedor asistencial, para ahí hospedar a 4 de los 8 talleristas y cumplir con el convenio con la SEJ, nos solicitan trabajo de acondicionamiento y una aportación económica que les podamos proponer, Se deben de hacer arreglos considerables de mantenimiento, instalaciones, boiler, resanes, pintura, reparaciones de baños e instalación de un muro de tablarroca para división de una habitación, el Ing. Nicolás Briseño López propone que se les ofrezca dar los premios del torneo navideño que ellos hacen, se recibe la propuesta de que se les ofrezca una cantidad económica de \$1,000.00 y otra propuesta de \$1,500.00, se analizan las 3 consideraciones de apoyo quedando en que se ofrecieran \$1,500.00 pesos mensuales como remuneración económica y el apoyo para el acondicionamiento del espacio, se ve la factibilidad del proyecto y se pone a consideración de los ediles la propuestas de hacer contrato de la planta alta de la casa club colores con una remuneración económica de \$1,500.00 mensuales la cual se somete a votación, **quedando aprobada por unanimidad.**

18.- Solicitud de apoyo para continuar estudios profesionales de un elemento de seguridad pública. En voz del Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián se presenta la solicitud que hace la C, Verónica Flores Ramos y que dice: por medio del presente me dirijo a usted y ocasión que aprovecho para mandarle un cordial aludo y a la vez aprovecho para manifestarle, si no hay inconveniente alguno, lo siguiente: el apoyo con viáticos y para mi traslado pagándome los boletos del autobús de cada semana motivo de mi profesionalización en el Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de jalisco, ubicada por la calle



Ave. Rio Nilo cruce con la calle Mercedes Celis en la ciudad de Guadalajara Jalisco, en la cual me encuentro cursando el sexto semestre de la XV generación de la Licenciatura en Seguridad Pública con terminal en procuración de Justicia, con un horario de viernes 17:00 a 22:00 hrs y sábado de 8:00 a 13:00, de la cual se me ha estado apoyando al 100%, mencionando que en mi tiempo de trabajo queda cubierto con el cambio de turno que realizo con los compañeros de trabajo en el 911 en el centro de atención y llamadas de emergencia CALLE REGION SIERRA OCCIDENTAL y que me faltarían 3 semestres para concluir mi carrera, sin mas por el momento me despido de usted, quedando como su mas segura y atenta servidora, reiterando nuevamente mis mejores deseos y esperando su autorización a lo que guste ordenar para efecto del servicio del Centro de Atención y Llamadas de Emergencia CALLE, respetuosamente Verónica Flores Ramos, el Lic. Buitimea manifiesta que la solicitante anexa una constancia que emite el Director General del Instituto de Formación y Profesionalización, EL Ing. Nicolás Briseño comenta que a todos los servidores públicos que se estaban preparando se les ayudaba para que lo hicieran se les ayudaba con transporte, la Mtra. Ana Bertha Robles consulta que sueldo tiene la trabajadora y cuanto dinero solicita, el Síndico le responde que no manifiesta cantidad, solo pide ayuda para viáticos y el pago de los boletos del autobús de cada semana, la Presidenta Municipal informa que los policías están ganando en promedio \$9,000.00 mensuales, El Dr. Ibarra comenta que en el sector salud no se les apoya con viáticos ni pasajes ni gasolina ahí se les da el día para que acudan a su escuela, propone que sería factible se le facilitara de esa manera como día hábil fuera a su escuela y no se le invertiría dinero, la Mtra. Ana Bertha comenta que su pregunta era para saber cuánto gana un policía y su situación si es casada, si tiene familia, que como es mujer vale la pena apoyarle, se le informa que si es casada y tiene familia, solicita se hiciera un lineamiento para que quede como será el apoyo generalizado a todos los trabajadores, el Síndico opina que como en el caso anterior, se dialogara con los líderes sindicales para ver como se apoyaría al trabajador y dejar base en situaciones futuras con un tabulador de ayuda a los que se están preparando, la Presidenta Municipal comenta que son apoyos diferentes a las prestaciones médicas, que en el área de tesorería si están muy estrictos con lo que respecta a gastos y propone se analice y que la hacienda municipal nos de la información de que es lo que se va a necesitar entregar para comprobar los gastos apegados a la ley de austeridad, comenta que a los servidores públicos no se les va a autorizar pagos que no van como celulares viáticos salvo los casos en que son requeridos por el Estado para acudir a cursos y capacitaciones, ya lo comentó a los Directores que no proceden sencillas notas sino que deben de ser facturas, que sí es necesario el diálogo con los sindicatos para estar todos en el mismo canal, el Lic. Marco Antonio dice que sería bueno se siguiera apoyando a los trabajadores que desean prepararse como a él lo apoyaron en un momento, que en las condiciones dice algo sobre la profesionalización, que si se hable con los líderes sindicales, pero que en el caso específico de la policía, ellos no son sindicalizados, pero que se puede dar el caso de los si sindicalizados y ya se tendría una línea, La contadora Ana Bertha consulta si la escuela a la que asiste tiene costo, la Presidenta le responde que no, que está haciendo una licenciatura con el Estado que les da el apoyo a los elementos policiacos de prepararse, ese es su apoyo con quien tiene aprobados los exámenes de confianza, totalmente gratuitos; el Secretario informa que están 2 propuestas hasta el momento, uno que se pase a análisis la solicitud y la otra es de que se le otorgue el día de descanso para su preparación, se opina que se haga bien el análisis que se estipule la generalidad y no se marque que unos sí y otros no, se retoma el punto y el Secretario comenta que pone a consideración de los ediles que la solicitud de la servidora se pase a análisis y posteriormente se le de la respuesta, se somete a votación lo que es **aprobado por unanimidad.**

19.- Solicitud de contrato de colaboración con el Sindicato Municipal. La Presidenta Municipal en uso de la voz dice: en relación a las representaciones sindicales que tenemos 2 una representada por Agustín Méndez y otra por Daniel Ramos, con anterioridad se hacía un convenio para retener las cuotas sindicales, en reuniones con ellos les manifesté de la gran responsabilidad que hay en la Hacienda Municipal por retenerles con la contraloría del estado y la auditoría del estado cuando uno retiene un recurso de un servidor público, y el caso de



las cuotas sindicales son observadas ha habido antecedentes de cuando se presentó el caso de como se recibió la tesorería y están casi \$24,000 que quedaron pendientes de entregar al sindicato, que comentó con los representantes que para evitar las observaciones de la contraloría, no se haría la retención de las cuotas sindicales por la retención del dinero del trabajador, que en esta quincena así se quedó, que solicitó al Secretario la inclusión del tema para que quedara asentado en el acta, el Lic. Marco Antonio dice que le llama la atención lo de la retención de la cuota del 1% ya que está en la Ley y el convenio está fundamentado, La Presidenta solicita la opinión de la Mtra. Ana Bertha por su experiencia quien consulta si son 2 sindicatos y si éstos están debidamente registrados, se le responde que sí desde el 2012 entonces opina que no ve el problema que se pueda retener la cuenta sindical y luego transferirles, la presidenta dice que hay un convenio con los líderes sindicales de que en estos 3 primeros meses no se haría la retención que ya entrando enero si hay una evidencia jurídica de la legalidad de las retenciones de los trabajadores debidamente registrados se verá y también ver como se les va a entregar lo que quedó pendiente, que con esa medida se evitarían malos entendidos como el caso de dudar de la honorabilidad del tesorero, que en estos 3 meses se haga análisis y si se cumple entonces adelante, que pregunto sobre el contrato colectivo de trabajo y no existe solo está el reglamento de las condiciones generales de trabajo, el Lic. Marco Antonio informa que en los municipios no existe el contrato colectivo de trabajo, sino que operan con condiciones generales de trabajo, que el sindicato de Mascota, está adherido a la federación de sindicatos de Jalisco y está dentro de la Ley, el Síndico Municipal hace una observación de que el contrato está fundamentado en el artículo 49 fracción II de la ley de los servidores públicos del Estado de Jalisco que dice: solo podrán hacerse retenciones al sueldo de cuotas sindicales o aportaciones al fondo de ahorro cuando el trabajador lo manifieste de una manera previa y por escrito su conformidad relativa al cobro de la cuota sindical ya que esta tiene su sustento de pertenecer al sindicato, yo pregunto, ya tienen esa manifestación las personas que pertenecen al sindicato? El Lic. Marco Antonio comenta que deben de estar en el archivo, que cada trabajador que va ingresando al sindicato hace su solicitud, en el oficio manifiesta que está de acuerdo en que se le retenga el 1% de su sueldo, se presenta en tesorería con la anuencia del trabajador, solicita que se le retenga y que cada trabajador manifieste su conformidad, el Síndico dice que el lo solicitaría en estricto apego a la Ley y conforme al fundamento que mencionan para tener los antecedentes a la vista, La Presidenta comenta que el fundamento que tomaron para no hacer la retención se da porque en tesorería o con ella no hay un respaldo jurídico legal para hacer la retención a la hora de la comprobación, que si en este tiempo de 3 meses se entregan con gusto se hace la retención pero que si se requiere el fundamento legal y así no verse involucrados en un aspecto de auditoría, el Dr. Ibarra le pregunta al Lic. Marco Antonio que si por estar adherido a la federación reciben a cambio alguna prestación como despensas, estímulos, apoyo jurídico; el Lic. comenta que no que los vales de despensa están en las condiciones generales de trabajo y en caso de algún despido de un trabajador ellos les brindan apoyo; la Presidenta solicita que la cuenta a la que se hace la transferencia, esté a nombre del sindicato y no de particulares, el Lic. Rubio responde que si está a nombre del sindicato y está dado en hacienda, todo legalmente establecido. El secretario comenta que se le daría continuación al tema en cuanto cumplan con todos los requisitos legales. El Lic. Rubio dice que su propuesta es que se les sigan descontado las cuotas sindicales como se había hecho con anterioridad; la Presidenta comenta que entonces serían 2 propuestas, la de hacer la retención desde ahorita y la otra de hacer el análisis, el secretario reitera que la propuesta de la Presidenta es de que la retención se efectúe una vez que entreguen los documentos de acuerdo con el artículo 49 que se tenga la manifestación expresa de cada uno de los afiliados de que se les descuenta, se haría la firma del contrato o convenio y luego la retención y la propuesta 2 que hace el Regidor Antonio que ya se efectúe a retención desde ahorita, se somete a consideración de los ediles la votación a la propuesta uno de que primero se documenten los requisitos del convenio se haga la firma y posterior la retención lo manifiesten con su mano, se tienen **8 votos a favor** y quienes estén a favor de que ya se hagan las retenciones a partir de este momento, sírvanse manifestarlo, se tienen 3 votos a



favor de la segunda propuesta, entonces se aprueba el punto por **mayoría calificada** la propuesta de que se haga el contrato y la retención una vez que se cumplan con los requisitos legales.

20.- Iniciativa de propuesta de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez. En uso de la voz la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, da lectura a un escrito que dice: la Mtra. Ana Bertha comenta que en el atributo de sus funciones va a dar lectura a un escrito de una iniciativa de propuesta que incluye solicitudes de información y dice: Mascota Jalisco a 18 de octubre de 2018; Asunto: Iniciativa de Propuesta; Oficio: 01/COP/2018

Doctora Sara Eugenia Castellón Ochoa, Presidenta Municipal de Mascota Jalisco, Presente.

Con la facultad que me confiere el artículo 50 fracciones I y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sirva el presente para saludarle y a la vez me permito informarle lo siguiente: Que en los días 12 y 13 de octubre del presente, se encuentran publicados en la página de Facebook @nicobrisenolopez respectivamente dos videos que aparentemente señalan proyectos y obras de construcción al parecer públicas; en ese sentido, su servidora como regidora titular de la comisión de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, no tiene conocimiento de dichos trabajos, no he recibido información del director de Obras Públicas Arq. Sergio Díaz, ni del regidor Ing. Nicolás Briseño, tampoco de Usted, Presidenta Municipal, ni de la regidora Lic. Edith Jaén con quienes comparto de manera colegiada la comisión de Obras Públicas.

ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de octubre del presente año y con hora registrada a las 20:30, se encuentra publicado en la página de Facebook @nicobrisenolopez, un video que al calce se lee; *Seguimos trabajando en el Proyecto Turístico, Religioso y Deportivo del Cerrito de la Cruz*. En el mismo se aprecia, al compañero regidor Ing. Nicolás Briseño López en una obra en el Cerrito de la Cruz, diciendo frases como *“un esfuerzo que todos hemos hecho”* y *“seguimos trabajando”*.

Con fecha 13 de octubre del presente año y con hora registrada a las 15:39, se encuentra publicado en la página de Facebook @nicobrisenolopez, un video que al calce se lee; *Seguimos avanzando, Mascota requiere de compromiso y trabajo, yo me sumo a cambiar el municipio, se vale ensuciarse las manos y los zapatos hay mucho por hacer*. En dicho video se aprecia una obra en construcción y la voz del compañero regidor Ing. Nicolás Briseño López, donde se presenta, y además relata una obra pública, para cuyo efecto se transcribe lo que aquí interesa:

“[...] quiero informarles que estamos dando inicio a una de las grandes obras que nuestro compañero Ceferino [zip] de esta comunidad de Juanacatlán tanto ha gestionado por ello. Uno de los compromisos que tuvimos en nuestra administración y que hoy se va a hacer una realidad; cumpliendo con una de mis regidurías que se me encomendaron que es de aseo, alumbrado público parques y jardines, panteones y cementerios [...] Hoy iniciamos una las obras más importantes de esta comunidad, por lo cual quiero invitar a todos que nos apoyen en lo material, en lo económico [...] para que esta obra se vea realmente cristalizada. Las huellas a este cementerio, estamos dando inicio, huellas en concreto que son muy importantes para los ciudadanos de esta comunidad. [...]”

CONSIDERANDOS:

En razón de los anteriores antecedentes y considerando: Que en sesión ordinaria del día 01 de octubre del presente año me fue entregado oficio número ACM/18-21/2018-0001 mismo que contiene la asignación de las comisiones edilicias que presido y donde claramente se lee COMUNICACIONES, OBRAS PÚBLICAS, IMAGEN URBANA, NOMENCLATURA DE CALLES Y CALZADAS y que además en el mismo oficio y en acta de sesión de ese día se aprecia que dicha comisión o comisiones está(n) colegiada(s) con la Doctora Sara Eugenia Castellón Ochoa, Presidenta Municipal, y con la Licenciada Edith J. Jaén Rodríguez.

Que son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Obras Públicas, conforme al artículo 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco: I. Vigilar la ejecución de las Obras Públicas Municipales. II. Supervisar que



las obras municipales se realicen con apego a los proyectos, planes y contratos que las originen. V. Proponer proyectos de obras por cooperación de particulares en los términos de la Ley que rige el Consejo de Participación Municipal.

Que el artículo 74 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco, señala que son atribuciones de la Comisión de Panteones y Cementerios: I. Vigilar el cumplimiento del reglamento de cementerios vigente en el municipio de Mascota. II. Realizar los estudios pertinentes en cuanto a la creación de nuevos cementerios municipales tanto en zona urbana como en las comunidades.

Que el artículo 49 fracción X de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que son obligaciones de los Regidores: No realizar actividad alguna de índole ejecutivo, en el desempeño de sus funciones. Así mismo el artículo 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco, tercer párrafo señala que: [...] Las Comisiones Edilicias no tendrán facultades ejecutivas. Que el artículo 79 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco, establece que: La Dirección de Comunicación Social tendrá a su cargo la relación institucional con los medios de comunicación social, la elaboración y ejecución de programas adecuados de información y difusión a la ciudadanía de las actividades del ayuntamiento y la Administración Municipal. [...]

Que existe una dirección de Obras Públicas, bajo la titularidad del Arq. Sergio Díaz Sandoval, dirección encargada de distribuir funciones en el ámbito de su competencia. Que el día 11 de octubre del presente, tuve una reunión de trabajo con el Arq. Sergio Díaz, director de Obras Públicas, en donde pregunté y solicité las obras en proceso del paquete de Entrega-Recepción, a lo que el Arq. Díaz me contestó que no las conocía, que no las había relacionado el director de obras públicas saliente Arq. Edgar Caro, y solamente me mostró 14 legajos con obras concluidas.

En el ejercicio de mis facultades consignadas por lo dispuesto en el artículo 50 fracciones I y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco.

SOLICITO:

Un informe detallado por parte del regidor Ing. Nicolás Briseño López sobre si los trabajos que está realizando del *Proyecto Turístico, Religioso y Deportivo del Cerrito de la Cruz* son a título personal, caso contrario presente el proyecto ejecutivo de la obra. (Antecedente I)

Un informe detallado por parte del regidor Ing. Nicolás Briseño López sobre la obra de *las huellas al cementerio en la comunidad de Juanacatlán* (antecedente II), en el mismo solicito se indique costo de la obra, proyecto ejecutivo en su caso, contrato o convenio en su caso, y aclare por qué hace mención en el video, que dicha obra es un compromiso que tuvo en su administración y que hoy se ve cristalizada.

Explique por escrito el regidor Ing. Nicolás Briseño el motivo por el cual contravino las disposiciones del artículo 49 fracción X, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y del artículo 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota Jalisco, toda vez que, en el video, se aprecia que realiza funciones ejecutivas.

Un informe de parte del director de Obras Públicas, Arq. Sergio Díaz, en donde aclare si la obra en proceso de las huellas al cementerio de la comunidad de Juanacatlán es una obra de la actual administración, su presupuesto y su calendarización para llevarse a cabo, el contrato o en su caso el convenio que contenga el nombre de los ciudadanos que intervienen en él. Así como la instrucción por escrito en su caso, para que el señor regidor Ing. Nicolás Briseño, supervise la obra. Caso contrario, solicito los documentos que demuestren que es una obra en proceso y que quedó como asunto pendiente en la pasada administración donde incluya costo de la obra, contrato y convenio en su caso. Toda vez que la publicación en la página de Facebook @nicobrisenolopez tiene fecha posterior al día 11 de octubre, fecha en la cual su servidora mantuvo una reunión de trabajo con el Arq. Díaz donde me indicó que no contaba



con información de asuntos pendientes (obras en proceso) dentro de la Entrega-Recepción de la administración 2015-2018.

Copia certificada del oficio de autorización o la instrucción en su caso por parte de Usted, Dra. Castellón, Presidenta Municipal, donde habilita al señor regidor Ing. Nicolás Briseño para que supervise e intervenga en la obra de las huellas al cementerio de la comunidad de Juanacatlán, en el supuesto que la obra sea de la actual administración.

Un informe por parte del Tec. Edgar Sánchez Sánchez, Director de Comunicación Social donde exponga los motivos por los cuales no difundió ni publicó en la página oficial del H. Ayuntamiento la obra de las huellas al cementerio de la comunidad de Juanacatlán. (Antecedente II).

PROPÓSICIONES:

Una vez dado a conocer el contexto del caso que expongo y con independencia de la solicitud de información para su análisis y dictaminación, propongo al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota Jalisco, los siguientes puntos de acuerdo para su discusión y aprobación.

PRIMERO: Cuando por necesidad del servicio un regidor tenga que intervenir en una comisión que no presida ni forme parte de ella de manera colegiada, haga del conocimiento por escrito, al regidor titular de dicha comisión, con su debida exposición de motivos, y acompañando en su caso los documentos que justifiquen su intervención, deberá incluir además la autorización de la Presidenta Municipal. Sin embargo, su intervención solo le dará derecho a voz y no a voto.

SEGUNDO: Cuando un regidor deba informar a la sociedad de actividades de importancia que desempeñe como servidor público, lo haga a través de la Dirección de Comunicación Social para la difusión institucional, con independencia de que utilice sus propios medios de comunicación.

TERCERO: Iniciativa de acuerdo suscrita por la regidora Ana Bertha Robles mediante la cual se propone al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota Jalisco, su consideración para que se apruebe y autorice la adopción e implementación con carácter de obligatorio.

Sin otro particular, me despido de Usted. A t e n t a m e n t e, *“Por un gobierno ordenado y generoso”*,

Maestra Ana Bertha Robles Sánchez. Regidora Partido Acción Nacional

Culminando hace entrega de unos tantos de su propuesta para que se entreguen a los servidores públicos de los cuales solicita informes, son los puntos que pongo a su consideración para que se entreguen las copias y poner a consideración lo derivado del escrito, hace descripción de los 2 puntos., inician participaciones las cuales se engloban por cada regidor para no describir en cada caso quién es el que está tomando la palabra iniciando:

Ing. Nicolas Briseño: para ir cerrando temas que dará información de todos los temas que se están tocando, que le parece buena la iniciativa para ya no cometer ese tipo de faltas, que en el caso de las huellas de Juanacatlán, vino el Sr. Ceferino está emocionado por hacer sus huellas que la comunidad está aportando para hacerlas, que ratifica la necesidad de hacer las reuniones previas, que enviará sus informes por escrito, que el no tiene los teléfonos de obras públicas y no ha ido a decir que él tiene estas comisiones, que en el comité que se hizo del SAPAM, aun cuando el participa en la comisión de agua, drenaje, no se le invitó estando colegiado con ellos, que puede asistir y participar, que asistió con el Oficial Mayor y se iniciaron las obras, que está metiendo un documento para dar a conocer que está participando la comunidad, que es institucional y el comunicado lo hizo para que la gente viera que comisiones le tocaron, que no tiene la comisión de obras pero si ha participado en la misma y van con un 50 o 60 por ciento de la obra, que si la iniciativa se reglamenta en base a eso no tiene negativa le parece bien y bien fundamentada; que estando en la comunidad el Sr. Ceferino le dijo ten aquí está este dinero y le hizo un documento en carácter personal, que se fue alargando el tiempo y no se pudo hacer, por lo que vinieron a platicar con la Presidenta, entrego por escrito un documento al oficial, Me faltó informarlo a lo colegiado, a quien preside, entrega la propuesta que se analice que el señor dice si se apoya bueno sino él lo



hace por ello se atrevió a presentar el escrito, que el dinero lo recibió siendo aun presidente en presencia de testigos, que está el teléfono del señor para consultar, reconoce que brincó a quien le correspondía, que puede gastar su dinero, que si se acuerda se limita a lo que le toca, que a él le gusta apoyar, que conoce el tema y que aparte de ser gestores puede apoyar, que uso las varillas de la empresa de San Miguel y que lo solicitó por escrito 200 o 300 que ahí están, reconoce que no es cuadrado, que le gusta que las cosas se hagan a la primera y que no haya limitantes, ya se quitó la máscara y el círculo se cerró, que la obra del cerrito de la cruz se realizó en propiedad privada que se tienen los documentos, que no se ejerció recurso público en ella sino el apoyo de la gente en un proyecto deportivo religioso y cultural, sugiere que algunos temas se traten en reunión aparte porque todo debe de quedar escrito y se está grabando, que él no ha tenido señalamientos pero que muchos trabajadores si han hecho señalamientos de que nos los han tratado bien, que hay un sujeto en el corralón señalado de acoso, pero que es su administración, que las varillas no son del municipio sino de una empresa, que se puede limitar a sus funciones y se retira, que puede apoyar que diga a su gente que ya se acabó la campaña y que no señalen a la gente.

El Dr. Martín Ibarra felicita a la Mtra. por la iniciativa muy bien fundamentada, pregunta al ingeniero si ¿él está recibiendo dinero? Que le da a mal pensar que un servidor público reciba dinero, pregunta sobre el material que se usó para la obra de las huellas de Juanacatlán

La Mtra. Ana Bertha comenta: que no pone en duda que sea una obra que beneficie a la comunidad, el hecho es que Ella preside la comisión y documentada en la Ley ve hasta donde puede intervenir, que se entera por medio del Facebook y por ello pide se le aclare por qué desde una página personal publica algo que dejo pendiente cuando era Presidente Municipal y ya no lo es y como ediles no pueden tomar las cosas a título personal, que por brincarse las reglas están en este momento 19 millones de pesos bailando, que desde su trinchera va a buscar se transparente todo, ratifica que es de oposición pero que siempre van a tener el apoyo en todo lo que se considere un bienestar para los ciudadanos y lo que vea que no es conveniente también como oposición lo va a señalar, invitar a todos a leer la Ley y reglamentos y ver las funciones de un regidor, que es bueno apoyar a los ciudadanos pero respetando la Ley, no marcarse como cuadrados sino que hay una legislación que como regidores deben de acatar; que no puede autorizar el siguiente punto porque por ser su comisión no se le consideró, que se respeten, que todas las aportaciones son buenas con seriedad.

La Lic. Edith Jaén comenta: quiero felicitar a la Regidora por su iniciativa, porque cree algunas cosas se prestan a detalles y ya como regidores tienen unas responsabilidades y no son los indicados para estar generando grillas y comentarios por ser servidores públicos, que son un equipo y sus comentarios no son por perjudicar, no dejar con que todo son buenas acciones, sino como son y no querer protagonizar, las cosas como las propone la maestra, con sus límites y sus alcances,

El Profr. Ventura Montiel, opina, que está de acuerdo con la propuesta de a Maestra y con lo que dice Edith, los regidores somos gestores no ejecutores, que si hay algún video o alguna fotografía hay una página del ayuntamiento para publicar todo y lo debemos en enfocar a través de los directores en las comisiones que les corresponde

El Lic. Omar Joaquín Buitimea dice: dos cosas celebro la propuesta que hace la regidora, muy bien, yo creo Regidor Nico, que como regidores tenemos una responsabilidad muy grande, es de todos sabidos que la campaña política pasada fue especial por muchos participantes y por la reelección lo que generó una psicosis en los mascotenses, había incertidumbre, no aceptabas la decisión del pueblo, te fuiste a tribunales, pero ya como cabildo se debe de dar vuelta a la página y quitarse las máscaras, igual Regidor Toño, darle vuelta a la pagina ya van 18 días de trabajo, se debe de proponer e informarnos antes de criticar, se tiene la responsabilidad social por ser el máximo órgano colegiado, pediría que nos apeguemos estrictamente a la propuesta que entre otras, que en la responsabilidad social que se tiene de mantener una estabilidad emocional en los ciudadanos actuar de una manera responsable, que la información de obra publica o programas encabezados por nuestras comisiones sea por medio de la página oficial la difusión, el segundo tema, mencionas que la obra en el cerro de la cruz es en una obra privada, pregunto si se ejerció recurso público, y le pediría ponerle nombre a ese tipo de acusaciones



El Lic. Marco Antonio comente que por la mención del Lic. Omar, él fue uno de los primeros en reconocer el triunfo de la doctora, que va a trabajar en beneficio del pueblo que no va a estar en contra de todo, que lo ha hecho en 2 ocasiones y ha justificado su voto, que su postura no es de echar tierra a la administración

La Presidenta Municipal. Dra. Sara Eugenia Castellón, dice; aquí hay un tema y con todo respeto, se están saliendo del tema, está un grupo de chat para comunicación las puertas están abiertas para reunirse donde se diga y se proponga, aquí he estado por lo difícil de la entrega recepción todos estamos en la disposición de reunirse, no había habido la iniciativa de reunirse, la comunicación es buena, su punto de vista es que efectivamente las campañas se terminaron que son un grupo donde deben de respaldarse todos, ya no existen los colores deben de llegar a acuerdos por el beneficio de mascota, no competencia de ver quien hace mas o quien publica más sino hacerlo en equipo, se debe de trabajar de esa manera sino no se van a lograr, es cierto que un regidor no es ejecutivo, tiene iniciativas y las puede dar a conocer, la pagina oficial es de todos, elegí o el logo pero está en grupo no es de un solo color es de todos, lo que sucedió quiero dejarlo como un mal entendido, doy punto de vista sobre el sr. Ceferino, lo conozco desde hace muchos años y si ha sido su sueño esas huellas, el viernes vino por la mañana diciendo que buscaba al ing. Nicolás porque le entregue \$30,000.00 me mostró la hoja donde estaba de recibido de fecha 24 de junio que se fue a estados unidos esperando al regresar estuvieran las huellas, pregunta que paso con su dinero reclamándole a ella, con respeto le respondí don Ceferino está hablando usted de un civil, es algo nuevo que se haya podido dar reelección y a lo mejor tiene que cambiarse el chips, ya no es usted presidente es regidor, si me molestó el reclamo, sugerí lo esperara y preguntara a usted que pasó con su dinero, cuando estábamos por entrar a reunión llega don Ceferino, tu cometas doctora aquí está el dinero, solo manda unos albañiles y ya queda así de fácil, la verdad te di el avión le soy sincera, porque en ese momento estábamos con el despacho viendo lo de tu cuenta pública, al ciudadano le dije Don Ceferino vamos a ir el domingo y allá platicamos y vemos en qué situación está, lo malo es y qué bueno que está el oficial mayor, que si hubo una repercusión y levanté una acta al encargado del almacén por haber entregado las varillas y segunda al oficial mayor porque cometieron algo que no debía de ser, salió recurso público, esas varillas salieron del corralón, que hizo un escrito, jamás yo me enteré, salieron las huellas pero para todo mundo aunque haya mencionado a la administración dicen el Ing. Nicolás hizo las huellas, la llamada de atención con el encargado del almacén fue porque no solo dejó salir las 200 varillas sino 400 que son recurso público, y lo que es peor no son de nosotros, hay que evitar malos entendidos.

El Secretario comenta que una vez escuchados de los puntos de vista, va a poner a consideración de los ediles la propuesta de la Maestra Ana Bertha: **PRIMERO: Cuando por necesidad del servicio un regidor tenga que intervenir en una comisión que no presida ni forme parte de ella de manera colegiada, haga del conocimiento por escrito, al regidor titular de dicha comisión, con su debida exposición de motivos, y acompañando en su caso los documentos que justifiquen su intervención, deberá incluir además la autorización de la Presidenta Municipal. Sin embargo, su intervención solo le dará derecho a voz y no a voto.**

SEGUNDO: Cuando un regidor deba informar a la sociedad de actividades de importancia que desempeñe como servidor público, lo haga a través de la Dirección de Comunicación Social para la difusión institucional, con independencia de que utilice sus propios medios de comunicación.

TERCERO: Iniciativa de acuerdo suscrita por la regidora Ana Bertha Robles mediante la cual se propone al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota Jalisco, su consideración para que se apruebe y autorice la adopción e implementación con carácter de obligatorio. Pongo a consideración de ustedes la propuesta para que queden en carácter de obligatorio, quien esté favor de la propuesta y si no hay otra, que lo manifieste con su mano, la propuesta queda autorizada por unanimidad.

21.- Solicitud de apoyo por el 50% de la obra Construcción de huellas al panteón de la comunidad de Juanacatlán. Que el Ing. Nicolás Briseño hizo llegar a todos un tanto, que se anexa por cuerda separada, en uso de su voz dice: igual para no alargar el tema, ustedes



deciden si lo mandan a análisis o algo, el compromiso se los digo aquí esta el presupuesto solo hay una concretera no puede haber otra por lo que no hay otro presupuesto, el señor tiene que salir a Estados Unidos y quiere ver sus huellas, de antemano les digo que si hay alguna otra alternativa ya lo están viendo aquí está lo que se está haciendo de tal manera que mañana va otro trompo y si ustedes dan la indicación aquí está el oficial que vayan y revisen y platiquen con el señor, que si es posible que mañana esté disponible una camioneta que lleve a la gente y si dicen que se pare la obra eso no es problema ustedes tiene la palabra el señor lleva sus cuentas que se gasta que se tiene todo comprobado, si se requiere que se regrésenlas varillas no hay problema, el señor de los trompos está colaborando y acepta que como se vaya llevando un trompo así se vaya pagando, se está concluyendo con la primer huella de 500 metros, ahora para hacer el otro 50% estaríamos involucrando al Ayuntamiento, que vaya obras públicas, y los que tengan que ir, que es una obra particular que el señor tiene su ilusión, que creía que fuera la primer obra de la administración actual, que faltaría luego el empedrado ahogado en cemento en algunos puntos, estoy ayudando, no doy instrucciones y no lo está haciendo gente del Ayuntamiento, se trata solo de ayudar, le he ayudado a conseguir los trompos, y en buscar algún apoyo para que el señor no se siga endeudando, puede tomarlo el ayuntamiento como su obra, a lo mejor no hice los medios adecuados pero así me comprometí y por eso estoy ahí, sería buen inicio de obra de la administración, no fui a comunicación por no tener aun confianza y a obras, no me acordé que la contadora tiene esa comisión, que el forma parte de la comisión de alumbrado público y a lo mejor luego el puede ir con el de obras a decir que tiene algún proyecto, decirle al de obras que hay un proyecto ejecutivo del vertedero que hay 3 millones en la JISOC y en la SIOP para el parque lineal, el señor Zeferino le está pagando a los trabajadores, él está consiguiendo para hacerlo, yo le puedo decir se convertiría en un asunto muy personal entre don Zeferino, para hacer unas huellas no se necesita un gran proyecto, se puedo pagar conforme vaya llegando el trompo, para justificar no hay gran problema pregunten al tesorero; el Lic. Joaquín Omar pregunta si es una obra particular o si es por medio de algún programa de gobierno comenta que hay que tener cuidado cuando se está hablando de recursos públicos, no puede ser condicionado a la de ya, debe de haber un proceso y hay que respetarlo; El Dr. Martín Ibarra, comenta que la obra se debe de regularizar, que se debe de tener un control, se debe de priorizar y si se determina continuar pues que se realice en el momento en que corresponda; la Mtra. Ana Bertha comenta que no está en contra de la obra, y menos cuando las comunidades apoyan pregunta si el importe descrito de \$134,450.00 es el costo total y de aquí se solicita el apoyo del 50%, para votar a favor necesitaría que se analizara el proyecto y ver que se cumpla con todos los requisitos, que a ella como titular de la comisión de obras públicas, no le informó nada, pedirle que si va a la comunidad informe lo que es que no se mal interprete, que no están en contra, sino de que hizo las cosas como no deben de ser; la Lic. Edith Jaén, comenta que no se trata de cometer los mismos errores, se está tratando de ejecutar las obras antes de pedir permiso, por ello hay tantas obras sin concluir y una deuda tan elevada de más de once millones, porque primero queremos hacer las cosas y luego hacer trámites y sacar los permisos y ello ya no es válido ante hacienda, primero hay que gestionar, planificar, planear y después ejecutar; La Regidora Elvira Pulido sugiere que a manera de atención se comuniquen con el Sr Zeferino, ponerlo al tanto y ampliarle el panorama y ya el domingo que se vaya a la localidad aclararlo con la comunidad, pero ahorita con él porque es el que lleva la obra, y así no haya malos entendidos; La Presidenta Municipal, Dra. Sara comenta: la propuesta es buena, estoy a favor de hacer obras, estimo mucho al señor Zeferino y se de su deseo de hacer ese proyecto, tanto la Maestra Ana como el Lic. Antonio también lo saben, porque a todo mundo lo solicitaba, ya di ordenes ya les dije a los directores que antes de comprometerse hay que checar en hacienda, estoy de acuerdo que efectivamente la obra va a ayudar mucho a la comunidad, están dentro del plan municipal de lo que se quiere hacer, el punto es que en este momento ya es un problema que aun cuando sea un 50% el recurso no existe, como vamos a justificar para desembolsar esos \$67,275.00 para esa obra, usted ya fue presidente y sabe como están estrictos para justificar las obras, ya sabe que hay más de once millones pendientes de



justificar en el gasto, no le vamos a abonar a esos 67 mil más, propongo que pase tal cual a obras que lo analice que haga proyecto y entonces si poder ejecutar, ya está a medias, le pregunto Ing. Nicolás, ¿de dónde se les está pagando a los trabajadores?, ¿de dónde se está pagando el material?, se de donde salieron las varillas que aunque no son de nosotros salieron del corralón, entonces si me gustaría saber quién está cubriendo los gastos, la obra ya está iniciada, entonces, no podemos empezar al revés se debe de tener un proyecto para que lo analice el de obras públicas, que se analice junto con la Regidora; el domingo iré a Juanacatlán a hablar con la comunidad, aprovechamos para elegir agente municipal y aclarar las cosas y ponernos en contacto como ayuntamiento que somos, pero llevarles un plan en base al criterio y punto de vista del director de obra pública, esa es mi propuesta. El Secretario comenta que están dos propuestas, la que presenta el Ing. Nicolás de que se autorice el 50% como apoyo de la obra y la que hace la Presidenta Dra. Sara, de que se pase a revisión y análisis en la Dirección de Obras Públicas y lo platiquen con la regidora de la comisión, vamos a proceder a la votación, primero con la propuesta hace el Ing. Nicolás de que se apruebe el 50% para la obra, quien esté a favor sírvase manifestarlo elevando su mano, se tiene un solo voto del Ing. Nicolás Briseño López, acto seguido dice que quien esté a favor de la propuesta que hace la Presidenta Municipal de que se pase a análisis de Obras Públicas en coordinación con la Regidora titular de la comisión, sírvase manifestarlo con su mano, se tienen 10 votos, **aprobado por mayoría absoluta**. El Lic. Marco Antonio, pregunta que cuándo será la ida a Juanacatlán, y la Presidenta le informa que el domingo después de la misa de las 12 de día.

22.- Cierre de sesión. El secretario informa que se han agotado los puntos del orden del día y solicita a la Presidenta Municipal el cierre de la sesión quien declara: una vez desahogados los punto de ésta sesión ordinaria número 2 dos, la declaro concluida siendo las 23.03 (veintitrés horas, con tres minutos) del mismo 18 dieciocho de octubre del 2018 dos mil dieciocho, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.-----

Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa
Presidenta Municipal de Mascota, Jalisco

Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián.
Síndico Municipal.

Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo
Regidora.

Profr. Ventura Montiel López.
Regidor.

Tec. Elvira Pulido Pérez
Regidora.

Dr. Martín Ibarra Delgado
Regidor



Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez
Regidora.

Ing. Nicolás Briseño López
Regidor

Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera
Regidora.

Lic. Marco Antonio Rubio López.
Regidor

Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez
Regidora

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Secretario General del Ayuntamiento

